

Señores
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUNA
E. S. D.

Proceso: DEMANDA ORDINARIO LABORAL
Demandante: GERMAN EMILIO MANJARREZ
Demandados: ESE HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO
Radicado: 2020- 00092

Asunto: NULIDAD

TOMASA PAULINA MENDOZA MIELESS, mayor de edad y vecina de esta ciudad, abogada en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía N° 36.516.630 expedida en la Paz y T.P. 118518 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio principal en la ciudad de Valledupar, acudo ante este despacho encontrándome dentro del termino que me otorga la ley, con la finalidad de presentar nulidad por indebida notificación de la ESE HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO

DECLARACIONES Y CONDENAS

Primero: Declarar la nulidad de este proceso, a partir del auto que ordeno la notificacion

HECHOS

Primero: La parte demandante remite el traslado de la demanda de la referencia al correo electronico de la ESE

Segundo El archivo adjunto con el traslado require para ser abierto la autorizacion de su creador

Tercero Hemos intentado en multiples ocasiones abrir el archivo y remitimos la solicitud de autorizacion, la cual no ha sido autorizada por la parte demandante

Cuarto Sin tener acceso al traslado es imposible poder contestar la demanda de la referencia

Se tipifica entonces, la causal de nulidad por indebida notificación de la parte demandada la cual debe ser decretada por su Despacho, porque es obligacion de la parte demandante remitir el traslado y

que este se pueda visualizar pra poder tener derecho al principio del debido proceso, derecho a la contradiccion y defensa

PRUEBAS

Solicito tener como pruebas los soportes que fueron remitidos al correo del despacho y a la parte demandante como son
Evidencia del archivo del traslado el cual no se puede abrir
Fotos en donde se niega el acceso al archivo

ANEXOS

Los correos electronicos remitidos

Es Usted competente para resolver esta solicitud por estar conociendo del proceso principal.

NOTIFICACION

La parte actora en la dirección indicada en la demanda.
La suscrita en la secretaría del juzgado o en. Calle 19 No 12-91 de esta ciudad.
tommys2007@hotmail.com
inarpuasesoriajuridica@gmail.com

Del Señor Juez,

Atentamente,



TOMASA PAULINA MENDOZA MIELES
C, C, No 36516630
T.P. 118.518